

PRESIDENTE UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO:

Sírvase verificar el quorum señor secretario.

SECRETARIO JORGE MARIO CAMARGO PADILLA:

Llamado a lista y verificación del quórum.

1. ASHTON CABRERA DAVID RAMÓN
2. GONZÁLEZ DIAZGRANADOS ESTÉFANO RAÚL.
3. LLANOS TORRES LISSETE KARINA
4. LÓPEZ FLÓREZ LOURDES DEL ROSARIO
5. MIRANDA BENAVIDES MERLY DEL SOCORRO
6. PETRO BURGOS NICOLÁS FERNANDO
7. PULGAR DAZA FREDY
8. RAMOS ESCORCIA MIGUEL ÁNGEL
9. UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO-

8 Honorables diputados. Existe el quórum conforme lo establecen los artículos 6 y 7 del reglamento interno.

SECRETARIO JORGE MARIO CAMARGO PADILLA:

Orden del día: Sesiones ordinarias viernes 08 de abril de 2022 - Asamblea Departamental del Atlántico.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
3. INVOCACIÓN A DIOS.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 009 DE FECHA ABRIL 8 DE 2022..
5. PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE.
 - a) PROYECTO N° 6 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, PARA DAR APERTURA A CRÉDITOS ADICIONALES, CREAR PARTIDAS, ADICIONAR INGRESOS, EFECTUAR TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2022”.
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.
7. CORRESPONDENCIA.
8. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Leído el orden del día, es aprobado por los diputados en el recinto.

PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA: Himno del Departamento del Atlántico.

PUNTO NO. 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Invocación a Dios a cargo de la diputada MIRANDA BENAVIDES MERLY.

Se registra la asistencia de los Honorables diputados SANTIAGO ARIAS, GONZALO BAUTE, SERGIO BARRAZA y ROBERTO RODRÍGUEZ.

PUNTO NO.4 DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 009 del 8 de abril de 2022. Por proposición de la diputada LLANOS TORRES LISSETE KARINA, se prescinde de la lectura del acta y se pasa directamente a su aprobación por los diputados.

PUNTO NO.5 DEL ORDEN DEL DÍA: Proyecto de ordenanza para segundo debate:

- a) PROYECTO N° 6 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, PARA DAR APERTURA A CRÉDITOS ADICIONALES, CREAR PARTIDAS, ADICIONAR INGRESOS, EFECTUAR TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2022”. Diputada ponente: MERLY MIRANDA.

Fue radicada ante la secretaría el pasado 3 de marzo, y se refiere a la autorización que solicita la administración para hacer modificaciones al presupuesto para cumplir con las necesidades de los atlanticenses y seguir dándole el desarrollo y el crecimiento que hemos visto

Obras que ya han sido entregadas y otras que están en ejecución
Por lo anterior dimo ponencia positiva

Se procede a la lectura del informe de ponencia para 2do debate por parte del Secretario General, el cual es aprobado por los diputados.

Se procede a la lectura del título, el artículo 1 con sus 2 párrafos y el artículo 2 para consideración de los diputados.

TÍTULO: PROYECTO DE ORDENANZA NO. 006 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022, PARA DAR APERTURA A CRÉDITOS ADICIONALES, CREAR PARTIDAS, ADICIONAR INGRESOS, EFECTUAR TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2022”.

ARTICULADO:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Administración Departamental, hasta el 30 de junio de 2022, para dar apertura a créditos adicionales, crear partidas, adicionar ingresos, efectuar traslados (créditos y contracréditos) y demás operaciones contempladas en la legislación presupuestal; en general, realizar las modificaciones al presupuesto vigente especialmente en lo relacionado con las apropiaciones aprobadas a nivel de programas y/o proyectos de inversión o los montos globales de los gastos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda del presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, necesarias para la ejecución de ingresos y egresos programados para la vigencia 2022.

PARÁGRAFO UNO: La Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico deberá informar a los Honorables Diputados del departamento, del ejercicio de las autorizaciones conferidas a través del presente artículo. Para tal efecto, remitirá dentro de los 15 días siguientes de cada mes, a través de comunicación escrita y/o correo electrónico, dirigidos a la presidencia de la corporación, copia de los decretos expedidos en ejercicio de las facultades otorgadas en la presente ordenanza, en el mes inmediatamente anterior.

PARÁGRAFO DOS: toda actividad contractual que adelante la administración departamental debe observar los lineamientos establecidos en el reglamento interno de la Asamblea Departamental del Atlántico, Ordenanza 485 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

Lo anterior fue aprobado por la plenaria y el Secretario General realizará los trámites para enviarlo a su sanción por parte de la gobernadora.

PUNTO NO.6 DEL ORDEN DEL DÍA: Propositiones y varios. A cargo de:

DIPUTADA LOURDES LÓPEZ: Saludos. En sesiones anteriores solicité realizar una sesión descentralizada o una visita al peaje de Papiros porque INVIAS le permitió al concesionario tomar parte del terreno y le pido que sea antes de finalizar las ordinarias a eso de las 7 a.m., para observar el tráfico vehicular versus el de las bicicletas y las motos y el riesgo que corren al colocar la caseta de pesaje en ese sitio.

Solicito citar al contralor municipal, al secretario de hacienda y al jefe de impuestos del municipio de Soledad para que nos informen por que la concesión que maneja el aeropuerto Ernesto Cortissoz, no ha pagado impuestos. (Se hace la salvedad que esa concesión la tiene a cargo un privado y no una aeronáutica manejada por la nación, las cuales están exceptuadas de ese pago).

3- La tercera proposición se refiere al problema de la empresa AIRE con las suspensiones continuas de la prestación del servicio de luz.

La Ley 142 convirtió la prestación de servicios públicos domiciliarios en un negocio.

Si el 30% de los diputados de un país social y de derecho como lo es Colombia nos unimos se unen y presentan un proyecto ante el congreso de la república, podemos lograr que los gobernadores y alcaldes de turno tengan asiento en las comisiones reguladoras donde se toman las medidas para fijar las tarifas de los servicios públicos.

No podemos seguir sosteniendo los altos costos de la mala prestación de servicios de AIRE.

DIPUTADO SANTIAGO ARIAS:

Saludos. Haciendo uso de las facultades otorgadas por la constitución y como voceros de los atlanticenses, quiero solicitar a la plenaria para que colectivamente citemos para el próximo martes, al gerente de la ESE departamental, que es de carácter pública absoluta, para que nos presente un informe ejecutivo para saber qué políticas se están trazando, cómo se están organizando los pagos, las garantías laborales, las nuevas contrataciones, entre otras.

DIPUTADO FREDY PULGAR:

Apoyando la proposición de la Dra. Lourdes, es cierto que se coloca en riesgo de manera sustancial el derecho fundamental de primera generación como lo es el derecho a la vida y a la seguridad de los ciudadanos que transitan la vía al mar. Por lo que propongo citar a la directora del tránsito departamental y del municipio de Puerto Colombia para estudiar la problemática dentro de sus funciones.

Por sugerencia del presidente, se unifican las proposiciones de la diputada Lourdes y el diputado Fredy, quienes se encargarán de realizar el cuestionario respectivo.

Las proposiciones quedan aprobadas por los diputados.

PUNTO NO. 7 DEL ORDEN DEL DÍA: Correspondencia.

PUNTO No. 8 DEL ORDEN DEL DÍA: Llamado a lista y verificación de quórum

- 1- ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO MIGUEL
- 2- BARRAZA MORA SERGIO ENRIQUE
- 3- BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DIMAS-
- 4- GONZÁLEZ DIAZGRANADOS ESTÉFANO RAÚL.
- 5- LÓPEZ FLÓREZ LOURDES DEL ROSARIO
- 6- LLANOS TORRES LISSETE KARINA-
- 7- MIRANDA BENAVIDES MERLY
- 8- PETRO BURGOS NICOLÁS FERNANDO
- 9- PULGAR DAZA FREDY
- 10- RAMOS ESCORCIA MIGUEL ÁNGEL
- 11- RODRÍGUEZ ARIAS ROBERTO CARLOS
- 12- UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO-

12 Honorables diputados. Existe el quórum conforme lo establecen los artículos 6 y 7 del reglamento interno.

PRESIDENTE UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO:

Se levanta la sesión y se convocará por secretaría.

Para constancia se firma como aparece.



UCROS FERNÁNDEZ FEDERICO ANTONIO
Presidente



JORGE MARIO CAMARGO
PADILLA
Secretario

<https://www.youtube.com/watch?v=BzOhGSZcprY>